

SHAFIQ MUHAMMAD*Declaración de Insolvencia*

Doña María José Marijuán Gallo, Secretaria del Juzgado de lo Social número 7 de Bilbao.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 31/06, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Munawar Hussain, contra la empresa Shafiq Muhammad, sobre despido, se ha dictado la siguiente parte dispositiva: En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al ejecutado, Shafiq Muhammad, en situación de insolvencia total, por importe de 12.099,67 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 18 de diciembre de 2006.—La Secretaria Judicial, María José Marijuán Gallo.—73.824.

SOLAR CONSULTING KWQ, S. A.*Corrección de errores*

Corrección de errores del anuncio publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 1 el día 2 de enero de 2007, de la convocatoria de la Junta general extraordinaria de dicha entidad.

En el apartado 1 del orden del día, donde dice: «Renovación del cargo de Administrador solidario a don José Crespo Suárez y cese del mismo», debe decir: «Revocación del cargo de Administrador solidario a don José Crespo Suárez y cese del mismo».

Aldeamayor de San Martín, 4 de enero de 2007.—El Administrador solidario, Antonio Berdión Cortés.—480.

SOMOSRADIO, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de Insolvencia*

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 155/2005, de este Juzgado de lo Social número 36 de Madrid, seguidos a instancia de Alberto Rodríguez Paños contra la empresa Somoradio, Sociedad Limitada, sobre Ordinario, se ha dictado en fecha 13 de diciembre de 2006 auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de Insolvencia Parcial por importe de 1.748,10 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 13 de diciembre de 2006.—La Secretaria Judicial, María José Ortiz Rodríguez.—73.831.

SON BURGUERA, S. L.

Mediante el presente anuncio se hace público que la Junta Universal de Socios de la sociedad «Son Burguera, Sociedad Limitada», celebrada el día 1 de diciembre de 2006, adoptó el acuerdo de reactivar la sociedad.

Campos, 1 de diciembre de 2006.—La administradora única, María Vidal Verger.—168.

y 3.^a 5-1-2007**TABLEROS Y MADERAS SANZ, S. A.**

Doña Sonia I. Vidal Ferrer, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número seis de Palma de Mallorca,

Por el presente en el procedimiento de Junta General de Accionistas número 1102/03 que se sigue a instancias de Don Francisco Sanz Pérez contra Tableros y Maderas

Sanz, Sociedad Anónima se convoca judicialmente junta general ordinaria de la Compañía Mercantil Tableros y Maderas Sanz Sociedad Anónima, con domicilio en Palma de Mallorca, Calle Ortega y Gasset, número 8, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria) correspondientes al ejercicio económico 2002, así como la gestión del Órgano de Administración, en el mismo período.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente del expresado ejercicio.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o designación de Interventores a tal fin.

Cuarto.—Se hace constar que a todo accionista le asiste el derecho previsto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas y que, a continuación se transcribe: «Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas».

La junta ordinaria que se celebrará en el propio despacho de D. Juan Miguel Font Servera, sito en avenida Alejandro Rosselló número 40, 8.º de Palma, el día 27 de Febrero del 2007 y hora de las dieciocho en primera convocatoria y en el mismo lugar y hora del siguiente día 28 de Febrero del 2007, en segunda convocatoria, siendo presidida por el Sr. Juan Miguel Font Servera.

Y como consecuencia y para que sirva de notificación en forma a los Administradores y Accionistas de la Compañía Mercantil Tableros y Maderas Sanz S.A., y cualquier otra persona interesada en la Junta de accionistas que se convoca, expido y firmo la presente.

Palma de Mallorca, 29 de noviembre de 2006.—El Secretario.—73.730

TALLERES MANAIN, S. L.**(Sociedad escindida parcialmente)****MANAIN ELEVACIO, S. L.****(Sociedad beneficiaria de la escisión parcial)***Anuncio de Escisión Parcial*

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 242.º del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94.º de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta General de socios de la entidad «Talleres Manain, Sociedad Limitada» aprobó por unanimidad, el día 5 de diciembre de 2006, la escisión parcial en los términos previstos en el acta de dicha junta, mediante la segregación de una parte de su patrimonio que pasará a la sociedad «Manain Elevacio, Sociedad Limitada», sin que la escindida se extinga como consecuencia de la escisión todo ello conforme al proyecto de escisión parcial, suscrito en fecha de 30 de noviembre de 2006 y depositado en el registro mercantil de Tarragona con fecha 4 de diciembre de 2006, con la determinación de la reducción de fondos subsiguiente. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad que se escinde a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de escisión. Los acreedores de la sociedad que se escinde pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 243.º y 166.º de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio.

Sant Carles de la Ràpita, 21 de diciembre de 2006. Los Administradores Solidarios, José Joaquín Albiol Alsina y Albert Borràs Llosa.—74.781. 2.^a 5-1-2007

TAPA CONFORT VENTA DIRECTA, SOCIEDAD LIMITADA*Insolvencia*

Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social 21 de Madrid,

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución 109/2006 de este Juzgado de lo Social seguido a instancia de doña Inmaculada Martín-Forero Bravo contra «Tapa Confort Venta Directa, Sociedad Limitada», sobre cantidad, se ha dictado resolución en fecha 14 de diciembre de 2006 que contiene la siguiente parte dispositiva:

Se declara a la ejecutada «Tapa Confort Venta Directa Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total, por 1.083,10 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 14 de diciembre de 2006.—La Secretaria Judicial, Gloria Morchón Izquierdo.—73.875.

TRADA, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

En este Juzgado de lo Social de Sevilla número once, en los autos 464/05, ejecución 117/05, se ha dictado con fecha quince de diciembre de dos mil seis, auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Trada, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 2.413,22 euros de principal, más 482,64 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación.

Publíquese la declaración de insolvencia del ejecutado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 15 de diciembre de 2006.—La Secretaria, Concepción Díaz de Noriega Selles.—74.171.

TRANSFORMADORA DE PIEDRA GRANADA, S. L.*Declaración de Insolvencia*

Doña Mercedes Puya Jiménez, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 3 de Granada,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 86/06 a instancia de don Miguel Ángel Álvarez Guarrero contra Transformadora de Piedra Granada, S.L., en los que se ha dictado, con fecha de hoy, Auto de insolvencia provisional por importe de 1.800 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 18 de diciembre de 2006.—Mercedes Puya Jiménez, Secretaria Judicial.—74.178.

TRANSPORTES ÁVILA FRANCO, S. L.**TRANSPORTES SIENES, S. L.***Declaración de insolvencia*

Doña Eugenia López-Jacoiste Rico, Secretaria del Juzgado de lo Social número 23 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 135/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Julio Navas Tarjuel, sobre cantidad, se ha dictado auto de insolvencia en fecha 18 de diciembre de 2006 por un importe de 7504,51 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.